

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y
ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, diciembre de 2015**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE
DIBULLA S.A. E.S.P.
(PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO)**

ANÁLISIS AÑO 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. E.S.P. (AGUAS DE DIBULLA S.A. E.S.P.) es una empresa constituida como sociedad anónima el 28 de mayo del 2010 e inició la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado, el servicio de aseo a partir del 01 de febrero del 2011.

TIPO DE SOCIEDAD	Privada
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. ESP
SIGLA	AGUAS DE DIBULLA S.A. ESP
ÁREA DE PRESTACIÓN	Dibulla, La Guajira
SERVICIOS PRESTADOS	Acueducto, Alcantarillado Y Aseo
ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO	Barrido y limpieza áreas públicas, Comercialización, Disposición final de Residuos Sólidos, Recolección y Transporte
FECHA DE CONSTITUCIÓN	28 de mayo de 2010
NOMBRE DEL GERENTE	Lory Lorena Brito Mendoza

Fuente: RUPS 2012.

Actualmente se encuentra en revisión la solicitud de actualización del RUPS con radicado No. 20151124973315185 del 19 de noviembre de 2015.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

Es importante indicar al igual que en la evaluación integral de los servicios de acueducto y alcantarillado, la cual fue informada a la empresa mediante el radicado SSPD No. 20154210434201 del 31 de julio de 2015, que la empresa no ha realizado el reporte de la información financiera con periodicidad anual de los años 2013 y 2014, al igual que las notas al catálogo de los cuatro últimos periodos contables.

Sin embargo, la DTGA adelantó visita en el mes de julio de 2015 en donde la empresa suministró información financiera consolidada (La empresa no está dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, en la cual se solicita el reporte de información financiera por servicio) sin incluir las notas de los años 2013 y 2014 (la empresa aclaró que la correspondiente al año 2014 no había sido aprobada por la asamblea de accionistas), la cual será utilizada para realizar el siguiente análisis:

- Balance General servicio de aseo.

Acorde con la información suministrada frente al año 2013, existe un descuadre en la relación contable de 3 pesos (activos por \$3.657.030.619 contra \$3.657.030.616 resultado de la suma del pasivo y del patrimonio).

BALANCE GENERAL				
	2013	2014	%	2014/2013
Activo	3.657.030.619	3.802.462.376	100%	4%
Efectivo	188.103.209	167.966.613	4%	-11%
Deudores	3.269.424.458	3.523.390.457	93%	8%
Otros Activos CP	16.000.000	0	0%	-100%
Total Activo Corriente	3.473.527.667	3.691.357.070	97%	6%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	55.963.757	44.385.699	1%	-21%
Otros Activos LP	127.539.195	66.719.607	2%	-48%
Total Activo LP	183.502.952	111.105.306	3%	-39%
Total Activos	3.657.030.619	3.802.462.376	100%	4%
Total Pasivos	3.482.132.940	3.764.838.549	100%	8%
Cuentas por pagar	3.340.511.158	3.564.151.313	95%	7%
Obligaciones Laborales	141.621.782	200.687.236	5%	42%
Total Pasivo Corriente	3.482.132.940	3.764.838.549	100%	8%
Total Pasivos	3.482.132.940	3.764.838.549	100%	8%
Capital Social	37.500.000	37.500.000	100%	0%
Utilidad Ejercicio	66.461.045	-62.938.256	-167%	-195%
Total Patrimonio	174.897.676	37.623.827	100%	-78%
Total Pasivo + Patrimonio	3.657.030.616	3.802.462.376	100%	4%

Fuente: Información suministrada en visita de verificación.

- Activos

Con respecto al año 2013, los activos durante el año 2014 se incrementaron en un 4%, es importante indicar que los deudores pasaron de \$3.269 MM en el año 2013 a \$3.523 MM en el año 2014 (incremento del 8%). No es posible determinar cuál es la participación de la cartera del servicio de aseo ya que no se encuentra discriminada y tampoco fueron suministradas las notas a los estados financieros.

- Pasivos

El total de los pasivos en el año 2014, se incrementó en un 8% con relación al 2013, en gran medida por el aumento de las cuentas por pagar que pasaron de \$3.340 MM a \$3.564 MM. No es posible cual es la subcuenta más representativa ya que no fueron suministradas las notas a los estados financieros.

- Patrimonio

El patrimonio se disminuyó en un 78% en el año 2014 en comparación con el 2013, en gran medida por la caída en las utilidades del ejercicio, que pasaron de \$66.461 MM a -\$62.938. Es necesario que se tomen las medidas necesario que la empresa tome las medidas necesarias para no entrar en causal de disolución.

- Estado de Resultados

La empresa durante el año 2014 obtuvo perdidas, como consecuencia del aumento de los gastos operacionales que pasaron de \$387 MM en el año 2013 a \$500 MM en el año 2014 (especialmente asociado al incremento de la provisión para deudores que paso de \$53 MM a \$148 MM), unido al incremento al aumento del costo de ventas y operación en un 7%.

También es importante indicar que la empresa durante el 2014 no obtuvo mayores ingresos operacionales como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte de municipio, por lo que la empresa dejo de prestar el servicio de aseo entre los meses de agosto a diciembre de 2014.

ESTADO DE RESULTADOS				
	2013	2014	%	2014/2013
Ingresos Operacionales	993.245.967	1.006.969.847	100%	1%
Servicio de Aseo	478.157.194	326.868.818	32%	-32%
Costo de Ventas y Operación	539.615.357	578.988.174	57%	7%
Utilidad Bruta	453.630.610	427.981.673	43%	-6%
Gastos operacionales	387.700.709	500.696.221	50%	29%
Gastos de Administración	301.985.543	280.501.939	28%	-7%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	85.715.166	220.194.282	22%	157%
Utilidad Operacional	65.929.901	-72.714.548	-7%	-210%
Otros ingresos	531.144	9.776.292	1%	1741%
Utilidad antes de Impuestos	66.461.045	-62.938.256	-6%	-195%
Impuesto de renta	0	0	0%	-
Utilidad Neta	66.461.045	-62.938.256	-6%	-195%

- Análisis de indicadores financieros

A continuación se presentan los indicadores financieros más importantes de los años 2013 y 2014:

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2013	2014
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente	1,00	0,98
Rotación de Activos Fijos	17,75	22,69
Rotación de Activos Totales	0,27	0,26

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	152	147
Margen Ebitda	15,27%	14,65%
Margen Neto	6,69%	-6,25%
Margen Operacional	6,64%	-7,22%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	4,15%	3,88%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	38,00%	-167,28%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	95,22%	99,01%
Activo Corriente / Activo Total	94,98%	97,08%
Pasivo Corriente/ Activo Total	95,22%	99,01%

La empresa presenta una caída del indicador razón corriente que pasó de 1 a 0.98, lo anterior genera una alerta frente a la posibilidad que tiene la empresa de seguir contando con un adecuado nivel de liquidez para cumplir con sus obligaciones. De la misma forma, se presentó en el año 2014 un aumento del nivel de endeudamiento, que paso de 95% al 99%.

3. ASPECTOS TÉCNICO – OPERATIVOS

3.1. Aspectos Técnicos de Aseo

La empresa desarrolla las actividades de barrido, recolección y transporte de lunes a sábado.

De acuerdo con lo informado en la visita de verificación realizada entre el 6 y 7 de julio de 2015, la empresa cubre un 100% en las actividades de Recolección y Transporte en el sector urbano, se atienden 6 corregimientos, la actividad de barrido la empresa solo la ejecuta en el casco urbano del municipio de Dibulla.

Recolección y Transporte: El personal requerido para desarrollar esta actividad es: 1 conductor (El cual es puesto por la persona a la cual se le toma en arriendo el vehículo) y 3 operarios, la frecuencia de prestación del servicio es de dos veces por semana, en cuanto a Mingueo se realiza 2 veces por semana en todo el corregimiento al igual los días miercoles y sábado se realiza la actividad en la autopista. La Jornada comienza de acuerdo a la información suministrada a las 4:00 am a 2:00 pm. La empresa cuenta con las siguientes macrorrutas:

- Macrorruta 1 – Frecuencia lunes y jueves de 4:00 am a 2:00 pm – Dibulla y corregimientos de Las Flores, Campana, La Punta de los remedios.
- Macrorruta 2 – Frecuencia martes y viernes de 4:00 am a 2:00 pm – Corregimiento de Mingueo.
- Macrorruta 3 – Frecuencia miércoles y sábado de 4:00 am a 2:00 pm – Corregimientos de Palomino y Rioancho.

La empresa cuenta con planos de las siete microrrutas donde se puede ver el punto de inicio y final y el recorrido realizado. La empresa no ha reportado información de las microrrutas al SUI, lo que genera una alerta por omisión en el reporte de información.

Vehículos: La empresa cuenta con un solo vehículo (volqueta) que es arrendado, no cuenta con vehículos propios. En caso de sufrir fallas mecánicas se procede a alquilar otro vehículo, no se cuenta con la disponibilidad inmediata. La empresa no lleva una relación de la salida de los vehículos y la hora de inicio de cada una de las microrrutas.

El vehículo es lavado cada 8 días, incumpliendo lo dispuesto en la normatividad vigente. Lo anterior fue informado en la carta de resultados de la visita, la cual fue respondida por el prestador mediante radicado SSPD No. 20155290525142 del 18 de septiembre de 2015.

Barrido y limpieza de áreas públicas: La empresa cuenta con 4 operarios para cumplir con esta actividad que actualmente se presta en el casco urbano de Dibulla, el horario de 5:00 a 12:00 M, se cuenta con 3 rutas de barrido con una frecuencia de dos veces por semana.

Se cuenta con un plano donde se tienen diferenciadas las microrrutas, pero no se evidencia el punto de inicio y final de cada una al igual que el recorrido realizado. La empresa no ha reportado información de las microrrutas al SUI, lo que genera una alerta de reporte de información.

La volqueta realiza la recolección de las bolsas originadas por el barrido los días lunes y jueves. En cuanto a las bolsas originadas los días martes y miércoles son recolectadas el día jueves y las bolsas originadas los días viernes y sábado son recolectadas el día lunes. Esto incumple presuntamente con las 8 horas que tienen para recoger las bolsas. Lo anterior fue informado en la carta de resultados de la visita, la cual fue respondida por el prestador mediante radicado SSPD No. 20155290525142 del 18 de septiembre de 2015.

Disposición final: Según el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS, aprobado el 18 de diciembre de 2011, la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. ESP, presta el servicio de aseo en el componente de disposición final a la cabecera municipal de Dibulla desde el 01 de febrero de 2011.

La disposición final del municipio se realiza en un sitio inadecuado para la operación de esta actividad, botadero a cielo abierto. No obstante, el municipio asumió la operación del Botadero a Cielo Abierto el Burro dada la emergencia sanitaria declarada en el mes de septiembre del 2014 que se prolongó hasta el año 2015, con una nueva declaratoria en el mes de diciembre del 2014 y que permanece vigente a la fecha.

Según lo informado por la empresa el costo de la disposición final no se está trasladando a los usuarios vía tarifa. El predio se encuentra ubicado aproximadamente a 1,2 Km en la salida que conduce de Dibulla a la Punta de los Remedios, la extensión del predio es de aproximadamente 2 hectáreas y es propiedad de un particular al cual se le paga un monto mensual por arrendamiento.

El botadero a cielo abierto opera bajo la declaratoria de emergencia sanitaria, recibe aproximadamente 50 toneladas día de residuos sólidos domiciliarios. La autoridad ambiental, CORPOGUAJIRA expidió la Resolución 613 del mes de mayo de 2014, mediante la cual se ordena el cierre del botadero a cielo abierto “El Burro”, ubicado en el municipio de Dibulla.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el ejercicio de sus funciones ha adelantado visitas de inspección y vigilancia en los meses de febrero y noviembre del 2014.

Mesas de trabajo interinstitucionales realizadas en el mes de noviembre y diciembre del 2014 y junio del 2015 lideradas y convocadas por la SSPD en compañía de entidades como MVCT, CORPOGUAJIRA y Procuraduría Delegada para Asuntos ambientales y Agrarios, Contraloría Departamental, Concejo municipal del Dibulla.

Con la realización de las mesas de trabajo la alcaldía se comprometió a presentar la modificación del POT con el objeto de incluir el predio adquirido para construcción de relleno sanitario, sin embargo no se observan acciones concretas a pesar del acompañamiento ofrecido por entidades como CORPOGUAJIRA, El Concejo Municipal y el MVCT.

En consecuencia la Dirección Técnica de Aseo efectuó solicitud de apertura de investigación a la empresa operadora por disposición inadecuada en BACA por no cumplir con ninguno de los criterios técnicos operativos establecidos en la normativa vigente.

GESTION DE RIESGO

El artículo 16 del Decreto 2981 de 2013, “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio Público de aseo”, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normativa vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La Resolución 0154 de 2014, “Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones”.

El artículo quinto de la citada resolución, estableció un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para el ajuste, adopción y reporte de los planes de Emergencia y Contingencia conforme a los lineamientos contenidos en el Anexo 1 de la misma resolución.

Por su parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dando continuidad a las labores adelantadas con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los planes de emergencia y contingencia emitió la Circular Externa No. 20151000000024 de junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información estableciendo el 19 de septiembre para el reporte de Plan de Emergencia y Contingencia en PDF y el 05 de octubre para los formatos y formularios proyectados.

Mediante el oficio radicado SSPD No. 20154330530381 de septiembre 16 de 2015, se requirió a la Empresa de A.A.A de Dibulla SA ESP; implementar las acciones por el Fenómeno del Niño, periodo de sequía 2015-2016, a su vez reporte al Sistema Unico de Información SUI del Plan de Contingencia. Mediante oficio radicado SSPD No. 20154230572451 de septiembre 28 de 2015, se reiteró el cargue inmediato del Plan de Contingencia en PDF, al Sistema Único de Información SU.

Revisado el Sistema de Gestión Documental de la entidad y la información reportada al Sistema Único de Información SUI, no se evidencia el reporte en (PDF) del Plan de Contingencia

4. ASPECTOS COMERCIALES

Tarifas

Las tarifas al mes de junio de 2015 son las siguientes de acuerdo con lo manifestado por la empresa durante la visita realizada en el mes de julio de 2015:

Clase de Uso	Estrato	Tarifa - TI
Residencial	1	\$5.140
Residencial	2	\$8.995
Residencial	3	\$11.565
Residencial	4	\$12.850
Oficial	0	\$12.850
Comercial	0	\$28.913
Industrial	0	\$21.717
Especial	0	\$25.700

Fuente: AGUAS DE DIBULLA. S.A. ESP.

No es posible verificar la información suministrada, ya que no se ha realizado el reporte por parte del prestador al SUI durante el año 2015. Lo anterior, genera alerta en el reporte de de información al SUI.

Número de usuarios por estrato y uso

Con corte al mes de abril de 2015 la empresa cuenta con el siguiente número de usuarios del servicio de aseo:

Clase de Uso	Estrato	Cantidad
Residencial	1	3.043
Residencial	2	973
Residencial	3	84
Comercial	0	6

Oficial	0	34
Especial 1	0	2
Especial 2	0	2
Especial 3	0	17
Especial 4	0	1
Total		4.162

Fuente: AGUAS DE DIBULLA. S.A. ESP.

No es posible verificar la información suministrada, ya que no se ha realizado el reporte por parte del prestador al SUI durante el año 2015. Lo anterior, genera alerta en el reporte de información al SUI.

Otros aspectos comerciales

- Durante la visita realizada en el mes de julio de 2015 se realizó la verificación de las facturas emitidas donde se pudo evidenciar la ausencia de las siguientes características:
 - Las modalidades y sitios de pago.
 - La discriminación de los cobros realizados de conformidad a la normatividad vigente.
 - El cálculo de las toneladas imputables al suscriptor y/o usuario durante el periodo de facturación y durante los dos periodos anteriores.
 - La comparación entre el valor del servicio facturado con el de los tres periodos inmediatamente anteriores, si la factura es bimestral y seis periodos, si la factura es mensual.
 - El factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad y,
 - La frecuencia de recolección de residuos

Lo anterior fue informado en la carta de resultados de la visita, la cual fue respondida por el prestador mediante radicado SSPD No. 20155290525142 del 18 de septiembre de 2015.

- De acuerdo con la información suministrada por el prestador la empresa es deficitaria, a corte junio de 2015 existen cuentas por cobrar por concepto de subsidios de los tres servicios por la suma de \$242.740.214 millones. La empresa no entregó el balance mensual entre subsidios y contribuciones del año 2014 y lo corrido del año 2015 que fue solicitado durante la visita realizada entre el 6 y 7 de julio de 2015.

Adicionalmente, no es posible verificar la información de subsidios y contribuciones facturados por la empresa, ya que no ha realizado el cargue de información al SUI del reporte facturación comercial aseo.

Los porcentajes de subsidios y contribuciones dispuestos mediante el Acuerdo Municipal No. 020 de 2014 son los siguientes: 60% de subsidio para el estrato 1, 30% de subsidio para el estrato 2, 10% de subsidio para el estrato 3, 50% de contribución para el estrato 5, 60% de contribución para el estrato 6, 50% de contribución para uso

comercial, 30% de contribución para uso industrial, 20% de contribución para pequeño productor y 20% de contribución para gran productor.

Verificando las facturas entregadas por el prestador, se evidencia que se están aplicando los porcentajes de subsidios y contribuciones para el estrato 1, 2 y 3 y para el uso comercial que se encuentran dispuestos en el Acuerdo Municipal 020 del año 2014.

La empresa debe remitir el balance entre subsidios y contribuciones para el servicio de aseo correspondiente a los años 2014 y 2015, con las respectivas cuentas de cobro enviadas al municipio.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2014. A partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la Entidad, por lo cual a continuación se presenta el nivel de riesgo agregado en el cual fue clasificada la empresa:

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2014 IFA
0	0%	RANGO III	0	RANGO III	0	RANGO III	RANGO III
ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (%)	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	RANGO ICTBL	VU - VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2014 IOCA	NIVEL DE RIESGO
INFORMACIÓN INCOMPLETA	RANGO III	N.A.	N.A.	N.A.	RANGO III	RANGO III	RANGO III

Fuente: SUI

De la anterior información se puede apreciar que el prestador quedó clasificado en Riesgo Alto, debido a que la empresa no ha reportado al SUI la información correspondiente al periodo de evaluación. Se reitera a la empresa el reporte inmediato de la información financiera al SUI de los años 2013 y 2014.

6. ESTADO DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

TOPICO	Certificado	Pendiente	Total general
Administrativo		16	16
Administrativo y Financiero	26	194	220
Auditor		100	100

TOPICO	Certificado	Pendiente	Total general
Comercial y de Gestión	555	1036	1591
Generalidades-Riesgos		2	2
Inicio Transición 2015		1	1
MOVET		5	5
NSC		3	3
Preparación Obligatoria 2014		1	1
Prestadores	6	8	14
Proceso NIF		1	1
Riesgos Acueducto		7	7
Riesgos Alcantarillado		7	7
Riesgos Aseo		7	7
Técnico operativo	138	333	471
Total general	725	1721	2446

La empresa a corte 22 de diciembre de 2015 tiene pendiente de cargue 1721 reportes, la empresa únicamente tiene cargado el 29% de los formatos y formularios habilitados. Lo anterior no está permitiendo adelantar a esta Superintendencia las acciones de vigilancia que le han sido asignadas por la Ley 142 de 1994.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La estrategia para el municipio de Dibulla para el servicio de aseo se ha centrado en dar continuidad a las acciones y el acompañamiento con el objeto de dar solución a la problemática de disposición final, lo anterior, con el concurso con la entidad ambiental, el ente territorial, la empresa, el MVCT y los entes de control.

Adicionalmente, la Superintendencia ha hecho seguimiento a la prestación del servicio de aseo teniendo en cuenta la problemática que se originó con la expedición del decreto de emergencia sanitaria por parte de la Alcaldía. Teniendo en cuenta lo anterior, se han adelantado las siguientes acciones:

VISITAS DE VERIFICACIÓN

Se realizó visita entre el 06 y 07 de julio de 2015 a la empresa AGUAS DE DIBULLA S.A. ESP quien está realizando la prestación del servicio de aseo en el municipio de Dibulla. Como consecuencia de esta visita se solicitó apertura de investigación.

MESAS DE TRABAJO

Mesa de trabajo el día 11 de julio de 2015 para tratar aspectos relacionados a la Disposición final de residuos sólidos. Es importante anotar, que esta estrategia de mesas de trabajo fueron adelantadas durante el año 2014, la última de ellas el día 02 de diciembre 2014.

En estas mesas, se ha indicado por parte del municipio que se encuentran adelantando las gestiones con el objeto de definir el sitio donde será ubicado el relleno sanitario que atienda al municipio de Dibulla.

CONTROL TARIFARIO

- Se realiza solicitud el 26 de marzo de 2014 donde se le indica al prestador remitir la información tarifaria completa de acuerdo a los requerimientos remitidos.
- Se remitió comunicación el 25 de abril de 2014 con el objeto de reiterar la comunicación del 26 de marzo de 2014. La empresa responde el 6 de junio de 2014.
- El 02 de septiembre de 2014, la DTGA remite escrito en el cual se cita a mesa de trabajo para el día 23 de septiembre de 2014 con el objeto de adelantar control tarifario. En la mesa de trabajo realizada se evidencia por parte de la Dirección Técnica de Gestión de aseo la omisión de la aplicación tarifaria por parte de la empresa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La empresa a corte 22 de diciembre de 2015 tiene pendiente de cargue 1721 reportes, la empresa únicamente tiene cargado el 29% de los formatos y formularios habilitados.
- Como se indicó en la evaluación integral de los servicios de acueducto y alcantarillado y la cual fue informada mediante radicado SSPD No. 20154210434201 del 31 de julio de 2015 la empresa debe realizar la actualización del RUPS de manera inmediata y realizar el reporte de información pendiente en SUI, pues los plazos se encuentran ampliamente vencidos.
- A la fecha la empresa la empresa todavía no ha realizado el reporte de información financiera (consolidada y por servicios) anual para el año 2013 y 2014, esto también fue expuesto en la evaluación integral de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Tomando como base la información financiera suministrada en la visita realizada por la DTGA en el mes de julio de 2015, la empresa debe tomar las acciones necesarias con el objeto de garantizar su viabilidad financiera a corto, mediano y largo plazo.
- Se reitera el requerimiento de que la empresa remita de inmediato a esta Superintendencia el Plan de Contingencia para el servicio público de aseo.
- La empresa debe remitir el balance entre subsidios y contribuciones de los años 2014 y 2015, al igual que copia de las cuentas de cobro enviadas al municipio de Dibulla.
- La empresa continua realizando la disposición final en un botadero a cielo abierto, el cual va en contravía con lo dispuesto en la normatividad vigente.
- La empresa debe dar respuesta a cada una de las observaciones que se realizaron a lo largo de este informe y tomar las acciones pertinentes para subsanar lo evidenciado.